

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN - SDC/116283/630/2020**  
**“Adquisición de Software de Video y Hardware para el Viceministerio de Comunicación - Paraguay”**

<b>PROYECTO: 116283 Apoyo del PNUD a la Estrategia Comunicacional de las Acciones del Estado Paraguayo</b>	<b>Fecha:</b> 7 de octubre de 2020
	<b>REFERENCIA:</b> “Adquisición de Software de Video y Hardware para el Viceministerio de Comunicación - Paraguay”

Estimado señor / Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una cotización para la **Adquisición de Software de Video y Hardware para el Viceministerio de Comunicación - Paraguay** tal como se detalla en el Anexo 1 de esta Solicitud de Cotización (SdC). En la preparación de su cotización le rogamos utilice y rellene el formulario adjunto como Anexo 2.

Su cotización deberá ser enviada a más tardar antes de las **13:00 horas del 15 de octubre de 2020**, mediante correo electrónico, a la dirección de email que se indica a continuación:

**[SDC/116283/630/2020](#)**

**“Adquisición de Software de Video y Hardware para el Viceministerio de Comunicación - Paraguay”**

Atención:

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO**

**e-mail: [adquisiciones-pnud.py@undp.org](mailto:adquisiciones-pnud.py@undp.org)**

Las cotizaciones presentadas por correo electrónico estarán limitadas a un máximo de 10 MB por cada mensaje de email. La oferta deberá estar en un archivo de formato abierto y legible como PDF, ZIP, RAR, WeTransfer, por ejemplo, descargables de una sola vez. Se puede enviar hasta 5 (cinco) mensajes de email conteniendo la sumatoria de todos no más de 100MB; siempre y cuando cada mensaje enviado se encuentre identificado con el número de proceso señalado en esta página, y el nombre de la empresa oferente. Los ficheros estarán libres de cualquier tipo de virus o archivos dañado; si no es así, serán rechazados.

Será su responsabilidad asegurarse de que su cotización llegue a la dirección de email del PNUD antes de la fecha y hora límite (Hora de Paraguay -4GMT). Las cotizaciones que se reciban en el PNUD después del plazo indicado, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación. Si usted envía su cotización por correo electrónico, le rogamos se asegure de que su documento esté firmado, sea escaneado o en firma electrónica.

Le rogamos tome nota de los siguientes requisitos y condiciones relativos al suministro de los bienes antes citados:

Condición de entrega	✓ NO APLICA
El despacho de aduana <sup>1</sup> , en su caso, lo realizará la:	✓ NO APLICA
Dirección o direcciones exactas, o lugar(es) de entrega (identifíquese todos, si son varios)	Viceministerio de Comunicación Asunción, Paraguay
Fecha y hora de entrega más tardías ( <i>si el momento de la entrega excede a éstas, la cotización podrá ser rechazada por el PNUD</i> )	✓ Fecha tope de entrega del 100% de los bienes/servicios adjudicados: <b>de 5 a 8 días calendario, según lista de servicios conexos de las EETT (Especificaciones Técnicas)</b>
Programa de entrega	✓ NO APLICA
Modo de transporte	✓ NO APLICA
Moneda preferente de cotización <sup>2</sup>	✓ <b>\$. GUARANIES</b>
IVA sobre el precio cotizado <sup>3</sup>	✓ No deberá incluir el IVA ya que el PNUD cuenta con Tarjeta de Exoneración Fiscal.
Servicio posventa requerido	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Entrega/prueba de los bienes en los lugares señalados precedentemente.</li> <li>✓ Garantía Escrita sobre cada ítem adjudicado, mínimo de 6 (seis) meses</li> <li>✓ Asistencia técnica cubierta por todo el plazo de la garantía.</li> <li>✓ Stock de repuestos y servicios de mantenimiento para los ítems que aplica.</li> </ul>
Fecha límite de presentación de la cotización	✓ <b>13:00 horas del 15 de octubre de 2020</b>
Toda la documentación, incluidos catálogos, instrucciones y manuales operativos estará escrita en el siguiente idioma:	✓ Español
Documentos que deberán presentarse <sup>4</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Formulario de Presentación de Cotizaciones (Anexo 2) debidamente completado y conforme a la lista de requisitos que se indica en el Anexo 1</li> <li>✓ Comprobante de de estar al día (2020) en el pago de la patente comercial del municipio de la empresa</li> <li>✓ Copia simple del Estatuto de la(s) empresa(s) u otro documento de conformación, debidamente registrado por las autoridades competentes y las Escrituras de las modificaciones del mismo. En</li> </ul>

<sup>1</sup>Relaciónese con los Incoterms que se apliquen.

<sup>2</sup>Los proveedores locales deberán cumplir con todos los requisitos relativos a la utilización de otras monedas. La conversión de otra moneda en la moneda preferente de cotización del PNUD, si la oferta se hace en otra moneda, se basará en el tipo de cambio operativo de las Naciones Unidas establecido en el momento de la emisión por el PNUD de la orden de compra.

<sup>3</sup>Los precios de los bienes estarán en consonancia con los Incoterms que se indican en la SdC. Asimismo, la exención del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) varía de país a país, por lo que se ruega verifiquen cuál es el régimen aplicable a la oficina de país del PNUD que solicita el servicio.

<sup>4</sup>Los elementos de esta lista son obligatorios para la adjudicación de un contrato.

	<p>caso de las Sociedades Anónimas deberán presentar adicionalmente el Acta de la última Asamblea y los nombres de los directores en funciones;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Copia de la identificación del Representante Legal de la empresa (cédula o pasaporte)</li> <li>✓ Poder otorgado ante Escribano Público al (a los) firmante(s) de la Oferta de la empresa (Si aplica en caso de que el estatuto o las actas no lo designen firmante autorizado)</li> <li>✓ Dos (2) cartas de referencia de clientes anteriores por cumplimiento satisfactorio de trabajos similares a los que el PNUD desea contratar.</li> <li>✓ Copia del Certificado de cumplimiento Tributario;</li> <li>✓ Declaración Jurada por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU, o en la lista de la División de Adquisiciones de la ONU o en cualquier otra lista suspensiva de la ONU. (Se anexa modelo de declaración)</li> <li>✓ Declaración Jurada del Oferente en la que se comprometa a prestar servicio posventa por el plazo solicitado precedentemente (6 meses). (Se anexa modelo)</li> </ul>
Periodo de validez de la cotización, a partir de la fecha de presentación	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 60 días.</li> </ul> <p>En circunstancias excepcionales, el PNUD podrá pedir al proveedor que amplíe la vigencia de la cotización más allá del plazo inicialmente indicado en esta SdC.</p> <p>El Proveedor confirmará entonces la ampliación por escrito, sin modificación alguna de los precios cotizados.</p>
Cotizaciones parciales	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Permitidas POR LOTE</li> <li>✓ Se debe cotizar el 100% de las cantidades solicitadas en todos los ítems dentro de cada LOTE ofertado.</li> </ul>
Condiciones de pago <sup>5</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El pago se realizará dentro de los 15 días de haberse recibido la factura debidamente aceptada por el Proyecto 116283 y por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo</li> </ul>
Indemnización fijada convencionalmente	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 0.2% de retención en concepto de multa por cada día de demora del proveedor, hasta un máximo del 10%.</li> </ul>

<sup>5</sup>El PNUD prefiere no desembolsar ningún adelanto a la firma del contrato. Si proveedor requiere estrictamente un pago por adelantado, se limitará un máximo del 20% del precio total citado. Para cualquier porcentaje más alto, o pago por adelantado de 30.000 dólares EE.UU. o más, el PNUD exigirá al proveedor que presente una garantía bancaria o un cheque bancario a nombre de PNUD, por la misma cantidad que el importe anticipado por el PNUD al proveedor.

Criterios de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Capacidad de respuesta técnica / Pleno cumplimiento de los requisitos (formales y técnicos) y precio más bajos</li> <li>✓ Amplitud de los servicios posventa</li> <li>✓ Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de la Orden de compra o del Contrato.</li> </ul>
El PNUD adjudicará el contrato a:	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Uno o más licitantes dependiendo de los siguientes factores: adjudicación por ítems ofertados de menor precio, que cumpla con todos los requisitos técnicos solicitados. Los precios podrán ser cotizados por uno o más ítems. Los precios cotizados para cada ítem deberán corresponder al 100% por ciento de las cantidades solicitadas.</li> </ul>
Tipo de contrato que deberá firmarse	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Orden de compra</li> </ul>
Condiciones especiales del contrato	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ NO APLICA</li> </ul>
Condiciones para la liberación del pago	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 100% Contra entrega y aceptación del bien y de la factura de venta, a más tardar 15 días posteriores a esta recepción.</li> </ul>
Anexos a esta SdC <sup>7</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Especificación de los servicios solicitados (Anexo 1)</li> <li>✓ Formulario de presentación de cotizaciones (Anexo 2)</li> <li>✓ Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales (Anexo 3)</li> </ul> <p>La no aceptación de los Términos y Condiciones Generales será motivo de descalificación de este proceso de adquisición.</p>
Persona de contacto para todo tipo de información (Preguntas por escrito únicamente) <sup>8</sup>	<p><b>Unidad de Adquisiciones</b>  <b>PNUD Paraguay</b>  <b>Correo electrónico: <a href="mailto:adquisiciones-pnud.py@undp.org">adquisiciones-pnud.py@undp.org</a></b></p> <p>Se pueden enviar preguntas hasta 72 horas antes del cierre del periodo de recepción de ofertas. Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser esgrimido como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que estima necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.</p>

Se revisarán los bienes ofrecidos basándose en su integridad y en la conformidad de la cotización con las especificaciones mínimas descritas supra y cualquier otro anexo que facilite detalles de los requisitos del PNUD.

<sup>6</sup> El PNUD se reserva el derecho de no adjudicar el contrato a la oferta con el precio más bajo, si el segundo precio más bajo de entre las ofertas aceptables resulta ser muy superior, y si el precio es más alto que la oferta aceptable más baja en no más del 10%, y el presupuesto puede cubrir satisfactoriamente la diferencia de precio. El término "muy superior", en el sentido que se utiliza en esta disposición, se refiere a las ofertas que hayan superado los requisitos predeterminados establecidos en las especificaciones.

<sup>7</sup> Cuando la información esté disponible en la Red, bastará con facilitar el enlace (URL) correspondiente.

<sup>8</sup> La persona de contacto y la dirección de la misma serán designadas oficialmente por el PNUD. En caso de dirigir una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aun cuando ésta/s forme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción.

Será seleccionada la cotización que cumpla con todas las especificaciones y requisitos y ofrezca el precio más bajo, así como con todos los restantes criterios de evaluación indicados. Cualquier oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total (que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad), el PNUD procederá a un nuevo cálculo, y el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si el proveedor no aceptara el precio final sobre la base del nuevo cálculo del PNUD y su corrección de los errores, su oferta será rechazada.

Una vez que el PNUD haya identificado la oferta de precio más baja, el PNUD se reserva el derecho de adjudicar el contrato basándose únicamente en los precios de los bienes, cuando el costo de transporte (flete y seguro) resulte ser mayor que el propio costo estimado por el PNUD con su propio transportista y proveedor de seguros.

En ningún momento de la vigencia de la cotización aceptará el PNUD una variación de precios debida a aumentos, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado, una vez haya recibido la oferta. En el momento de la adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin ningún cambio en el precio unitario o en los términos y condiciones.

Toda orden de compra resultante de esta SdC estará sujeta a los Términos y Condiciones Generales que se adjuntan a la presente. El mero acto de presentación de una oferta implica que el vendedor acepta sin cuestionamiento alguno los Términos y Condiciones Generales del PNUD que se adjuntan como Anexo 3.

El PNUD no está obligado a aceptar ninguna oferta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra, ni se hace responsable por cualquier costo relacionado con la preparación y presentación de un presupuesto por parte de un suministrador, con independencia del resultado o la forma de llevar a cabo el proceso de selección.

Sírvase tener en cuenta que el procedimiento establecido por el PNUD para la recepción de reclamos de sus proveedores tiene por objeto ofrecer una oportunidad de apelación a las personas o empresas a las que no se haya adjudicado una orden de compra o un contrato en un proceso de contratación competitivo. En caso de que usted considere que no ha sido tratado(a) con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo por parte de los proveedores en el siguiente enlace: <http://www.undp.org/procurement/protest.shtml>.

El PNUD insta a todos los potenciales proveedores de servicios a evitar y prevenir los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus afiliados o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, las especificaciones, los presupuestos o cualquier otra información utilizada en esta SdC.

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el PNUD o contra terceros implicados en las actividades de PNUD. Asimismo, espera que sus proveedores se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en el siguiente enlace: [http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct\\_spanish.pdf](http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_spanish.pdf).

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de recibir su cotización.

Atentamente,  
Unidad de Adquisiciones

## Especificaciones Técnicas

### RESUMEN DE ITEM SOLICITADOS

#### 72800 Equipos de Información Tecnológica

Item	Descripción/especificaciones del artículo que se suministrará	Cantidad	Precio unitario ₡	Precio total ₡
	<b>LOTE 1: Items 1 y 2 -Software</b>			Total LOTE 1 ₡.....
1	Adobe Creative	12		
2	Edius Pro 9	4		
	<b>LOTE 2: Item 3 al 8 -Hardware</b>			Total LOTE 2 ₡.....
3	Tarjetas MicroSD de 64 gigas	5		
4	Computadora para diseño gráfico con acelerador gráfico y buena capacidad de memoria y almacenamiento	2		
5	Notebook	4		
6	Impresora a color multifunción	2		
7	Pendrivel de 64 GB	1		
8	Parlantes de PC	4		

Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento General					
Servicio	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad física	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Servicios
1	<b>Entrega e instalación</b> La empresa ofertante deberá indicar el tipo de instalación o adecuación del área para la instalación del equipo o uso del accesorio	Por cada equipo	Unidad	Viceministerio de Comunicación - Asunción Paraguay	Maximo 8 días calendario
2	<b>Servicios Post Venta:</b> Mantenimiento preventivo y correctivo de cada equipo en etapa de garantía.	Por cada equipo	Unidad		
3	<b>Repuestos</b> El Licitante debe presentar declaración jurada que confirme que cuenta con los servicios técnicos para cada equipo.	Por cada equipo	Unidad		
4	<b>Manuales</b> Cada equipo deberá contar con su correspondiente Manual Técnico.	Por cada equipo	Unidad		
5	<b>Garantías</b> El periodo de garantía deberá de iniciar a partir de la recepción de los equipos y accesorios en la Institución.	Por cada equipo	Unidad		
6	<b>Entrega e instalación</b> La empresa ofertante deberá indicar el tipo de instalación o adecuación del área para la instalación del equipo o uso del accesorio	Por cada equipo	Unidad		
7	<b>Servicios Post Venta:</b> Mantenimiento preventivo y correctivo de cada equipo en etapa de garantía.	Por cada equipo	Unidad		
8	<b>Repuestos</b> El Licitante debe presentar declaración jurada que confirme que cuenta con los servicios técnicos para cada equipo.	Por cada equipo	Unidad		

<b>ITEM 1</b>	<b>Adobe Creative</b>
<b>CANTIDAD</b>	<b>12</b>

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
1.	<i>Marca:</i>	Adobe Creative
2.	<i>Modelo:</i>	2020
3.	<i>Año de fabricación</i>	
4.	<i>País de origen:</i>	
<b>5</b>	<b>Descripcion General y Especificaciones Tecnicas minimas requeridas</b>	
5.1	<b>Caracteristicas</b>	Software de edición profesional
5.2	<b>Manual</b>	
5.3	<b>Garantia</b>	Garantía escrita de 6 meses como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la institución, por desperfecto de fábrica.
5.4	<b>Observación</b>	Posterior a la instalación, la empresa es responsable de realizar in situ una prueba del bien entregado.
5,5	<b>Justificación</b>	Se sugiere la marca Adobe Creative ya que los responsables del manejo poseen conocimiento y experiencia en la utilización de la marca mencionada.

<b>ITEM 2</b>	<b>Edius Pro 9</b>
<b>CANTIDAD</b>	<b>4</b>

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
1.	<i>Marca:</i>	Edius Pro 9
2.	<i>Modelo:</i>	2020
3.	<i>Año de fabricación</i>	
4.	<i>País de origen:</i>	
<b>5</b>	<b>Descripcion General y Especificaciones Tecnicas minimas requeridas</b>	
5.1	<b>Caracteristicas</b>	Software de edición profesional para ambiente de video EDIUS Pro-9
5.2	<b>Manual</b>	Un Manual de operaciones en español y un manual de servicio técnico en español ó inglés.

5.3	<b>Garantía</b>	Garantía escrita de 6 meses como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la institución, por desperfecto de fábrica.
5.4	<b>Observación</b>	Posterior a la instalación, la empresa es responsable de realizar in situ una prueba del bien entregado.
5,5	<b>Justificación</b>	Se sugiere la marca Edius Pro 9 ya que los responsables del manejo poseen conocimiento y experiencia en la utilización de la marca mencionada.

<b>ITEM 3</b>	<b>Tarjetas MicroSD de 64 gigas</b>
<b>CANTIDAD</b>	<b>5</b>

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
1.	<i>Marca:</i>	
2.	<i>Modelo:</i>	
3.	<i>Año de fabricación</i>	
4.	<i>País de origen:</i>	
5	<b>Descripcion General y Especificaciones Tecnicas minimas requeridas</b>	
5.1	<b>Características</b>	Tarjeta de memoria de 64GB
5.2		Para grabar videos 4k UHD
5.3		Compatibilidad con tarjetas SDHC (32GB) y SDXC (64GB-512GB).
5.4	<b>Manual</b>	
5.5	<b>Garantía</b>	Garantía escrita de 6 meses como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la institución, por desperfecto de fábrica.
5.6	<b>Observación</b>	

<b>ITEM 4</b>	<b>Computadora para diseño gráfico con acelerador gráfico y buena capacidad de memoria y almacenamiento</b>
<b>CANTIDAD</b>	<b>2</b>

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
1.	<i>Marca:</i>	
2.	<i>Modelo:</i>	2020
3.	<i>Año de fabricación</i>	
4.	<i>País de origen:</i>	
5	<b>Descripcion General y Especificaciones Tecnicas minimas requeridas</b>	

5.1	<b>Características</b>	CORE I7-10510U, RAM 12GB, HDD 1TB, MX130 2GB, WINDOWS 10 HOME
5.2		
5.3		
5.4	<b>Garantía</b>	Garantía escrita de 2 años como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la entrega a la Institución
5.5	<b>Observación</b>	
5.6		Posterior a la instalación, la empresa es responsable de realizar in situ una prueba del bien entregado.
5.7		
5.8	<b>Justificación</b>	Se sugiere marcas compatibles con DELL, HP o equivalente, debido a que los responsables del manejo poseen conocimiento y experiencia en la utilización de las marcas mencionadas

<b>ITEM 5</b>		<b>Notebook</b>
<b>CANTIDAD</b>		<b>4</b>
<b>No.</b>	<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS</b>	
<b>1.</b>	<b>Marca:</b>	
<b>2.</b>	<b>Modelo:</b>	
<b>3.</b>	<b>Año de Fabricación</b>	
<b>4.</b>	<b>País de origen:</b>	
<b>5</b>	<b>Descripción General y Especificaciones Técnicas mínimas requeridas</b>	
5.1	<b>Generales</b>	
5.2	<b>Características mínimas</b>	Sistema operativo: Windows 10 Home 64
5.3		Procesador • 7ª generación de Intel® Core™ i3-7020U 2,3 GHz
5.4		Memoria: 4 GB DDR4-2133 de SDRAM (1 x 4 GB)
5.5		Almacenamiento: Unidad de disco duro de 1 TB 5400 RPM SATA
5.6		Unidad óptica: DVD-writer
5.7		Servicio de nube: Dropbox
5.8		Pantalla de 14" preferentemente con luz de fondo WLED (1366 x 768)
5.9		Gráficas Intel® HD 620
5.10		Teclado de tamaño completo tipo isla con teclado numérico
5.11		Dispositivo: señalador
5.12		• Touchpad que admite gestos multitáctiles sin botón de
5.13		encendido/apagado
5.14		Puertos
5.15		portátiles
5.16		• 2 USB 3.1 Gen 1 (solo transferencia de datos)
5.17		• 1 USB 2.0
5.18		• 1 HDMI 1.4b
5.19	• 1 RJ-45	

5.20		• 1 conector combinado de audífonos/micrófono
5.21		Ranuras de expansión
5.22		1 lector de tarjetas SD multiformato
5.23		Dispositivos multimedia: Cámara, Cámara web VGA frontal con micrófono digital integrado; Funciones de audio
5.24		Medios digitales • Lector de tarjetas multimedia de múltiples formatos
5.25		Sonido • Audio HD con altavoces estéreo
5.26		Comunicaciones
5.27		Interfaz de red
5.28		Tarjeta de red • LAN 10/100/1000 GbE integrada
5.29		Conexión inalámbrica
5.30		802.11b/g/n (1x1)(19) Wi-Fi y Bluetooth®(26) 4.2 combinado
5.31		Requisitos de operación y alimentación
5.32		Batería
5.33		• Batería mixta prismática/polímero de 3 celdas, 41 Wh
5.34		• Adaptador de CA de 45 W
5.35		Dimensiones • Sin embalaje: 37,53cm (ancho) x 24,61 cm (prof.) x 2,26 cm (alt.)
5.36		• Con embalaje: 51,99 cm (largo) x 6,91 cm (ancho) x 30,48 cm (alt.)
5.37		Peso • Sin embalaje: 2,09 kg(76)
5.38		• Con embalaje: 3,11 kg
5.39		Color de producto: Negro/Blanco/Gris
5.40	<b>Garantía</b>	Garantía escrita de 2 años como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la entrega a la Institución
5.41	<b>Observación</b>	La empresa es la responsable de la instalación y puesta en funcionamiento.
5.42		Posterior a la instalación, la empresa es responsable de realizar in situ una prueba del bien entregado.
5.43		
5.44	<b>Justificación</b>	Se sugiere marca HP o equivalente debido a que los responsables del manejo poseen conocimiento y experiencia en la utilización de la marca mencionada
5.43		
5.44	<b>Justificación</b>	Se sugiere marca HP o equivalente debido a que los responsables del manejo poseen conocimiento y experiencia en la utilización de la marca mencionada

<b>ITEM 6</b>	<b>Impresora a color multifunción</b>
<b>CANTIDAD</b>	<b>2</b>

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
1.	<i>Marca</i>	
2.	<i>Modelo:</i>	
3.	<i>Año de fabricación</i>	2019
4.	<i>País de origen:</i>	
5	<b>Descripcion General y Especificaciones Tecnicas minimas requeridas</b>	
5.1	<b>Características</b>	Imprime, copia y escanea
5.2		Inyeccion termica de tinta negro y tricolor
5.3		Conectividad: USB
5.4		Hasta 1000 paginas
5.5		Compatible con Windows y OS X. -Velocidad de impresión en color (borrador, fotografías de 10x15 cm): Hasta 16 ppm
5.6		-Calidad de impresión en negro (óptima): Hasta 1.200 x 1.200 ppp de reproducción
5.7		-Ciclo de trabajo (mensual, A4): Hasta 1000 páginas
5.8		Tecnología de impresión: Inyección térmica de tinta HP
5.9		-Calidad de impresión en color (óptima): Resolución optimizada de hasta 4800 x 1200 dpi en color (cuando se imprime desde una computadora con papel fotográfico HP y 1200 dpi de entrada)
5.10		Monitor: Ninguno/a
5.11		-Número de cartuchos de impresión: 2 (1 negro, 1 tricolor)
5.12		-Cartuchos de reemplazo: F6V29AL - Cartucho original de tinta negra HP 664 Advantage (~120 páginas); F6V28AL - Cartucho original de tinta Tri-color HP 664 Advantage (~100 páginas); F6V31AL - Cartucho original de tinta negra de alto rendimiento HP 664XL Ad
5.13		-Lenguajes de impresión: HP PCL 3 GUI
5.14		-Memoria, estándar: Memoria integrada
5.15		-Memoria, máxima: Memoria integrada
5.16		-Entrada de manejo de papel, estándar: Bandeja entrada 60 hojas
5.17		-Salida de manejo de papel, estándar: Bandeja salida de 25 hojas
5.18		impresión a doble cara: Manual (soporte para controlador suministrado)
5.19		-Capacidad de entrada de sobre: Hasta 5 sobres
5.20		impresión sin bordes: No
5.21		Tamaños de soportes de impresión admitidos: A4; B5; A6; sobre DL
5.22		-Tipos de soportes: Papel común, papel fotográfico, papel para folletos
5.23		Capacidad HP ePrint: No
5.24		-Conectividad, estándar: 1 Hi-Speed USB 2.0
5.25		-Sistemas operativos compatibles: Windows 10, Windows 8.1, Windows 8, Windows 7; OS X v10.8 Mountain Lion, OS X v10.9 Mavericks, OS X v10.10 Yosemite

5.26		-Alimentación: Voltaje de entrada: 100 a 240 VCA (+/- 10%), 50/60 Hz (+/- 3 Hz).
5.27		-Consumo de energía: 10 vatios (máximo), 10 vatios (activa), 0,1 vatios (apagada), 1,9 vatios (espera), 0,9 vatios (suspensión)
5.28		-Eficiencia de energía: Certificación ENERGY STAR®
5.29		-Margen de temperaturas operativas: 5 a 40°C
5.30		-Intervalo de humedad en funcionamiento: De 20 a 80% HR
5.31		-Dimensiones mínimas (anch. x prof. x alt.): 425 x 304 x 149 mm
5.32		-Peso: 3,42 kg
5.33	<b>Garantía</b>	Garantía escrita de 2 años como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la entrega a la Institución
5.34	<b>Observación</b>	Posterior a la instalación, la empresa es responsable de realizar in situ una prueba del bien entregado.

<b>ITEM 7</b>	<b>Pendrive de 64Gb</b>
<b>CANTIDAD</b>	<b>1</b>

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
1.	<i>Marca</i>	
2.	<i>Modelo:</i>	
3.	<i>Año de fabricación</i>	2019
4.	<i>País de origen:</i>	
5	<b>Descripcion General y Especificaciones Tecnicas minimas requeridas</b>	
5.1	<b>Características</b>	Series Cruiser Blade o similares
5.2		Peso del producto 9 g
5.3		Dimensiones del producto 0,7 x 1,8 x 4,1 cm
5.13	<b>Garantía</b>	De fábrica

<b>ITEM 8</b>	<b>Parlantes para PC</b>
<b>CANTIDAD</b>	<b>4</b>

No.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	
1.	<i>Marca</i>	
2.	<i>Modelo:</i>	
3.	<i>Año de fabricación</i>	
4.	<i>País de origen:</i>	
5	<b>Descripcion General y Especificaciones Tecnicas minimas requeridas</b>	

5.1	<b>Características</b>	Conexión para auricular Audio estéreo 2.0 Potencia de salida: Mínimo 2W Conexión de audio: 3.5 mm Cable de alimentación: USB
5.2	<b>Garantía</b>	
5.3	<b>Observación</b>	

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES  
POR PARTE DE LOS PROVEEDORES<sup>9</sup>**

***(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas con el membrete oficial del suministrador<sup>10</sup>)***

Los abajo firmantes aceptamos en su totalidad los Términos y Condiciones Generales del PNUD, y por la presente nos ofrecemos a suministrar los elementos que se enumeran a continuación, de conformidad con las especificaciones y requisitos del PNUD con arreglo a la SdC con el número de referencia: **SDC/116283/630/2020**

**CUADRO N° 1: Oferta de suministro de bienes con arreglo a especificaciones técnicas y otros requisitos**

Item	Descripción/especificaciones del artículo que se suministrará	Cantidad	Precio unitario ₡	Precio total ₡
	<b>LOTE 1: Items 1 y 2 -Software</b>			Total LOTE 1 ₡.....
1	Adobe Creative	12		
2	Edius Pro 9	4		
	<b>LOTE 2: Item 3 al 8 -Hardware</b>			Total LOTE 2 ₡.....
3	Tarjetas MicroSD de 64 gigas	5		
4	Computadora para diseño gráfico con acelerador gráfico y buena capacidad de memoria y almacenamiento	2		
5	Notebook	4		
6	Impresora a color multifunción	2		
7	Pendrives de 64 GB	1		
8	Parlantes de PC	4		

**Obs:**

**CUADRO N° 2: Costos operacionales estimados**

<sup>9</sup>Este apartado será la guía del Proveedor en la preparación de su Propuesta.

<sup>10</sup> El papel de cartas oficial con el membrete de la empresa deberá señalar datos de contacto –dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.

<b>Lista de consumibles</b> <i>(incluyendo las piezas móviles, si procede)</i>	<b>Consumo estimado en promedio</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Precio unitario</b>	<b>Precio total por artículo</b>

**CUADRO N° 3: Oferta de cumplimiento con otras condiciones y requisitos conexos**

<b>Se indican a continuación otras informaciones que formarán parte de su cotización:</b>	<b>Sus respuestas</b>		
	<b><i>Sí Se cumplirá</i></b>	<b><i>No Se cumplirá</i></b>	<b><i>Si la respuesta es no, sírvase hacer una contrapropuesta</i></b>
Tiempo de entrega estimado			
Validez de la cotización			
Todas las provisiones de los Términos y Condiciones Generales del PNUD			

Toda otra información que no hayamos facilitado automáticamente implica nuestra plena aceptación de los requisitos, términos y condiciones de la Solicitud de Cotización.

*[Nombre de la persona autorizada por el proveedor]*

*[Cargo]*

*[Fecha]*

## ANEXO 2-B

### DECLARACION JURADA

#### PROVISION DE SERVICIOS POST VENTA

El Oferente adjudicado se compromete a cumplir con lo estipulado en el requerimiento Documentos que deberán presentarse.

El que suscribe \_\_\_\_\_ en representación de la empresa oferente \_\_\_\_\_ declaro bajo fe de juramento que de resultar adjudicado en la Invitación a Cotizar SDC/116283/630/2020 “Adquisición de Software de Video y Hardware para el Viceministerio de Comunicación - Paraguay” me obligo a prestar los servicios post venta de acuerdo con los siguientes requerimientos:

1. Entrega e instalación en los locales indicados, los ítems adjudicados de acuerdo con el siguiente plan:

- Instalacion Inicial de los equipos que requieran según EETT
- Pruebas de Funcionamiento previstas en este pliego
- Entrega final

2. La empresa ofertante deberá indicar el tipo de instalación o adecuación del área para el buen funcionamiento de los equipos en soporte.

3. Mantenimiento preventivo y correctivo en etapa de garantía.

4. Repuestos: Confirma que cuenta con los servicios técnicos para reponer repuestos de los equipos

5. Cuenta con el equipo técnico para proveer los servicios post venta reequeridos en este llamado.

6. Proveer la respuesta a los servicios post venta en el plazo mínimo establecido en este pliego, después del requerimiento del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC Paraguay).

Número de SDC: 116283-630-2020

Nombre del oferente: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

### **Términos y Condiciones Generales**

#### **1. ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA**

Esta Orden de Compra sólo podrá ser aceptada una vez que el Proveedor haya firmado y devuelto una copia como acuse de recibo, o tras la entrega oportuna de las mercancías de conformidad con los términos de esta Orden de Compra, según se especifica aquí. La aceptación de esta Orden de Compra constituirá un contrato entre las Partes en virtud del cual los derechos y obligaciones de las Partes se regirán exclusivamente por los términos y condiciones de la presente Orden de Compra, incluyendo las presentes Condiciones Generales. Ninguna cláusula adicional o incompatible que propusiere el Proveedor obligará al PNUD, salvo que dé su acuerdo por escrito un funcionario debidamente autorizado del PNUD.

#### **2. PAGO**

- 2.1 El PNUD deberá, en cumplimiento de las condiciones de entrega y salvo disposición en contra en la presente Orden de Compra, efectuar el pago en los 30 días siguientes a la recepción de la factura del Proveedor por los bienes y copias de los documentos de embarque especificados en la presente Orden de Compra.
- 2.2 El pago de la factura mencionada supra reflejará cualquier descuento indicado en las condiciones de pago de la presente Orden de Compra, siempre y cuando el pago se efectúe en el plazo estipulado en dichas condiciones.
- 2.3 Salvo que fuera autorizado por el PNUD, el Proveedor deberá presentar una factura en relación con la presente Orden de Compra y en dicha facturase consignará el número de identificación de la citada Orden.
- 2.4 Los precios indicados en esta Orden de Compra no podrán aumentarse, salvo acuerdo expreso y por escrito del PNUD.

#### **3 EXENCION TRIBUTARIA**

- 3.1 El Artículo 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas dispone, entre otras cosas, que las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, quedarán exentas del pago de todo tipo de impuestos directos, salvo las tasas por servicios públicos; además, se exige a las Naciones Unidas de pagar derechos aduaneros e impuestos similares en relación con los artículos importados o exportados de uso oficial. Si alguna autoridad gubernamental se negase a reconocer la exención impositiva de las Naciones Unidas en relación con dichos impuestos, derechos o gravámenes, el Proveedor consultará de inmediato al PNUD a fin de determinar un procedimiento que resulte aceptable para ambas partes.
- 3.2 De igual modo, el Proveedor autoriza al PNUD a deducir de la facturación del Proveedor cualquier monto en concepto de dichos impuestos, derechos o gravámenes, salvo que el Proveedor haya consultado al PNUD antes de abonarlos y que el PNUD, en cada caso, haya autorizado específicamente al Proveedor el pago de los impuestos, derechos o gravámenes en cuestión, bajo protesto. En este caso, el Proveedor entregará al PNUD los

comprobantes por escrito de que el pago de los impuestos, derechos o gravámenes se haya realizado y haya sido debidamente autorizado.

#### **4. RIESGO DE PÉRDIDA**

El riesgo de pérdida, daño o destrucción de los bienes se regirá de conformidad con Incoterms 2010, a menos que haya sido acordado lo contrario por las Partes en la parte frontal de esta Orden de Compra.

#### **5. LICENCIAS DE EXPORTACIÓN**

Con independencia del Incoterms 2010 que se utilice en esta Orden de Compra, el Proveedor obtendrá todas las licencias de exportación que requieran los bienes.

#### **6. BUEN ESTADO DE LOS BIENES Y SU EMBALAJE**

El Proveedor garantizará que los bienes, incluido su embalaje, cumplen con las especificaciones establecidas en la presente Orden de Compra y que aptos para los fines a que suelen destinarse dichos bienes y para los fines que el PNUD comunicó expresamente al Proveedor, y que están libres de defectos de materiales y fabricación. El Proveedor garantizará también que las mercancías estén envasadas o embaladas adecuadamente para protegerlos bienes.

#### **7. INSPECCIÓN**

7.1 El PNUD dispondrá de un plazo razonable después de la entrega de la mercancía para inspeccionarla y rechazar y rehusar su aceptación si no cumplen con lo indicado en la presente Orden de Compra, el pago de los bienes de conformidad con la presente Orden de Compra no se considerará una aceptación de la mercancía.

7.2 La inspección anterior al embarque no exonerará al Proveedor de ninguna de sus obligaciones contractuales.

#### **8. VIOLACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

El Proveedor garantiza que el uso o suministro por el PNUD de la mercancía vendida en virtud de la presente orden de compra no viola ninguna patente, diseño, nombre comercial o marca registrada. Además, el Proveedor, de conformidad con esta garantía, indemnizará, defenderá y mantendrá al PNUD y a las Naciones Unidas a salvo de cualquier acción o reclamo interpuesto contra el PNUD o las Naciones Unidas relativa a una supuesta infracción de patente, diseño, nombre comercial o marca en relación con los productos vendidos bajo esta Orden de Compra.

#### **9. DERECHOS DEL PNUD**

En caso de incumplimiento por parte del proveedor de sus obligaciones en virtud de los términos y condiciones de esta Orden de Compra, incluyendo pero no limitado a la imposibilidad de obtener las licencias de exportación necesarias o de hacer entrega de todo o parte de los bienes en la fecha o fechas de entrega acordada, el PNUD podrá, después de dar al Proveedor un aviso razonable para que cumpla su obligación y sin perjuicio de cualesquiera otros derechos o recursos, ejercer uno o más de los siguientes derechos:

- 9.1 Adquirir la totalidad o parte de los productos de otros proveedores, en cuyo caso el PNUD podrá exigir al proveedor la responsabilidad por cualquier aumento de los costos en que hubiese incurrido.
- 9.2 Negarse a aceptar la entrega de todos o parte de los bienes.
- 9.3 Rescindir la presente Orden de Compra sin responsabilidad alguna por los gastos de rescisión u otra responsabilidad de cualquier tipo del PNUD.

## **10. RETRASO EN LA ENTREGA**

Sin perjuicio de cualesquiera otros derechos u obligaciones de las partes que constan en el presente, si el Proveedor no pudiera entregar los bienes en la(s) fecha(s) de entrega(s) prevista(s) en esta Orden de Compra, el Proveedor,(i) consultará inmediatamente al PNUD para establecer los medios más rápidos para suministrar la mercancía, y (ii) utilizará un medio rápido de entrega, a su costa (a menos que el retraso se deba a un caso de fuerza mayor), si así lo solicita razonablemente el PNUD.

## **11. CESION Y QUIEBRA**

- 11.1 El Proveedor no podrá, excepto después de haber obtenido el consentimiento por escrito del PNUD, ceder, transferir, dar en prenda o disponer de otro modo de la presente Orden de Compra, o parte de ella, o cualquiera de los derechos u obligaciones del Proveedor en virtud de la presente Orden de Compra.
- 11.2 Si el Proveedor cayera en insolvencia o perdiera el control de la empresa por causa de insolvencia, el PNUD podrá, sin perjuicio de cualesquiera otros derechos o recursos, rescindir inmediatamente la presente Orden de Compra emplazando al Proveedor mediante aviso escrito de terminación.

## **12. UTILIZACIÓN DEL NOMBRE O, EMBLEMA DEL PNUD O DE LAS NACIONES UNIDAS**

El Contratista no utilizará en modo alguno el nombre, el emblema o el sello oficial del PNUD o de las Naciones Unidas con ninguna finalidad.

## **13. PROHIBICIÓN DE PUBLICIDAD**

El Proveedor no anunciará ni hará público el hecho de que es un proveedor del PNUD, sin contar antes con la autorización específica del PNUD en cada caso.

## **14. TRABAJO INFANTIL**

El Proveedor declara y garantiza que ni él mismo ni ninguno de sus filiales realiza prácticas que violen los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, en particular el Artículo 32 de la misma que, entre otras cosas, requiere que se proteja a los menores del desempeño de trabajos peligrosos que entorpezcan su educación o sean nocivos para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

Cualquier violación de esta declaración y estas garantías autorizará al PNUD a rescindir la presente Orden de Compra de inmediato, mediante la debida notificación al proveedor y sin responsabilidad alguna para el PNUD por costos de rescisión u otro tipo de responsabilidad.

## 15. MINAS

El Proveedor declara y garantiza que ni él mismo ni ninguna de sus filiales se encuentra activa y directamente comprometidos en actividades de patente, desarrollo, ensamblado, producción, comercialización o fabricación de minas, o en actividades conexas relacionadas con los componentes utilizados en la fabricación de minas. El término "minas" se refiere a aquellos dispositivos definidos en el Artículo 2, Párrafos 1, 4 y 5 del Protocolo II anexo a la Convención de 1980 sobre Armas Convencionales Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados.

Cualquier violación de esta declaración o garantías autorizará al PNUD a rescindir el presente Contrato en forma inmediata, mediante la debida notificación al Proveedor, sin que esto implique responsabilidad alguna por los gastos de rescisión o cualquier otra responsabilidad para el PNUD.

## 16.0 RESOLUCION DE CONFLICTOS

**16.1 Resolución de mutuo acuerdo:** Las Partes realizarán todos los esfuerzos posibles para resolver de mutuo acuerdo cualquier conflicto, controversia o reclamo que surgiese en relación con la presente Orden de Compra o con algún incumplimiento, rescisión o invalidez relacionados con éste. En caso de que las Partes desearan buscar una solución de mutuo acuerdo mediante un proceso de conciliación, éste tendrá lugar con arreglo a las Reglas de Conciliación de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) vigentes en ese momento, o con arreglo a cualquier otro procedimiento que puedan acordar las Partes.

**16.2 Arbitraje: Si el conflicto,** controversia o reclamo que pudiera surgir entre las Partes en relación con esta Orden de Compra, o con su incumplimiento, rescisión o invalidez no, se resolviera de mutuo acuerdo con arreglo a lo estipulado en el Artículo 16.1 supra dentro de los sesenta (60) días a partir de la recepción por una de las Partes de la solicitud de resolución de mutuo acuerdo de la otra Parte, dicha disputa, controversia o reclamo podrá ser sometida por cualquiera de las Partes a un proceso de arbitraje según el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI vigente en ese momento, incluidas sus disposiciones sobre las leyes aplicables. El tribunal arbitral no tendrá autoridad para imponer sanciones punitivas. Las Partes estarán vinculadas por el fallo del tribunal arbitral resultante del citado proceso de arbitraje, a modo de resolución final de toda controversia, reclamo o disputa.

## 17. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

Nada de lo estipulado en estos Términos y Condiciones Generales o en esta Orden de Compra se considerará como renuncia a los privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios.

## 18. EXPLOTACIÓN SEXUAL

18.1 El Contratista deberá tomar todas las medidas necesarias para impedir la explotación o el abuso sexual de cualquier persona por parte del Contratista, de sus empleados o de cualquier otra persona que pueda ser contratada por el Contratista para prestar cualquier servicio en virtud del presente Contrato. Para estos efectos, todo intercambio sexual con cualquier persona menor de dieciocho años, con independencia de cualesquiera leyes

relativas al consentimiento, constituirá un caso de explotación y abuso sexual de dicha persona. Además, el Contratista se abstendrá, y tomará todas las medidas adecuadas para prohibir que lo hagan sus empleados u otras personas contratadas por él, intercambien dinero, bienes, servicios, ofertas de empleo u otros artículos de valor por favores o actividades sexuales, o entablar relaciones sexuales que constituyan una explotación o degradación de cualquier persona. El Contratista reconoce y acuerda que estas disposiciones del presente Contrato constituyen una condición esencial del mismo, y que cualquier incumplimiento de esta representación y garantía autorizará al PNUD a rescindir el Contrato de inmediato mediante notificación al Contratista, sin obligación alguna relativa a gastos de rescisión o responsabilidad de ningún otro tipo.

18.2 El PNUD no aplicará la norma que antecede relativa a la edad en ningún caso en que el personal del Contratista o cualquier otra persona contratada por éste para prestar cualquier servicio en virtud del presente Contrato esté casado(a) con la persona menor de dieciocho años con quien haya mantenido dicho intercambio sexual y cuyo matrimonio sea reconocido como válido ante la ley del país de ciudadanía de las personas involucradas contratadas por el Contratista o de cualquier otra persona que pueda contratar el Contratista para realizar alguno de los servicios que incluye este Contrato.

## **19. LOS FUNCIONARIOS NO SE BENEFICIARÁN**

El Contratista garantizará que ningún funcionario del PNUD o de las Naciones Unidas haya recibido o vaya a recibir beneficio alguno, directo o indirecto, como resultado del presente Contrato o de su adjudicación. El Contratista tendrá presente que la violación de esta disposición constituye un incumplimiento de una cláusula esencial del presente Contrato.

## **20. FACULTAD PARA INTRODUCIR MODIFICACIONES**

Con arreglo al Reglamento Financiero y a las normas del PNUD, únicamente el Funcionario Autorizado del PNUD posee la autoridad para aceptar en nombre del PNUD cualquier modificación o cambio del presente Contrato, o renunciar a cualquiera de sus disposiciones o a cualquier relación contractual adicional de cualquier tipo con el Contratista. Del mismo modo, ninguna modificación o cambio introducidos en el presente Contrato tendrá validez y será aplicable contra el PNUD, a menos que se incluya en una enmienda al presente Contrato debidamente firmada por el Funcionario Autorizado del PNUD y por el Contratista.